

=====

SITIOS NO EDIFICADOS, PROPIEDADES ABANDONADAS O POZOS LASTREROS 2024

=====

Señor contribuyente:

La ley No 17.235, sobre Impuesto Territorial, dispone que los bienes raíces no agrícolas, que correspondan a sitios no edificados, propiedades abandonadas o pozos lastreros, ubicados en áreas urbanas, de todas las comunas del país, deben ser objeto de un reavalúo cada año. Por esta razón, a contar del 1 de enero de 2024, el Servicio de Impuestos Internos (SII) ha emitido el rol de avalúos para cada comuna.

Para mejor comprensión y lectura de los datos registrados en el presente rol de avalúos, considere los siguientes puntos:

- Los valores de avalúos y contribuciones se encuentran expresados en pesos del 1 de enero de 2024.
- La contribución registrada corresponde al valor de cada cuota trimestral para 2024, las cuales se cobran con vencimiento en abril, junio, septiembre y noviembre, e incorporan la contribución neta, la sobretasa de beneficio fiscal de 0,025% del avalúo afecto y la sobretasa del 100% a sitios no edificados, propiedades abandonadas o pozos lastreros, ubicados en áreas urbanas.
- La ley No 21.078 de 2018 modificó, con vigencia 16.08.2018, el artículo 8 de la Ley No 17.235 sobre Impuesto Territorial. De acuerdo a esta norma, los bienes raíces no agrícolas afectos a impuesto territorial ubicados en áreas urbanas, con excepción de las áreas de extensión urbana o urbanizables y que correspondan a sitios no edificados, propiedades abandonadas o pozos lastreros, pagarán una sobretasa del 100% respecto a la tasa vigente del impuesto, según la nómina de propiedad informada por cada municipalidad y la situación catastral de dichos predios al momento de la entrada en vigencia de este Reavalúo.
- La descripción de los códigos de destino de los bienes raíces es la siguiente:

C : Comercio	L : Bodega y almacenaje	S : Salud
D : Deporte y recreación	M : Minería	T : Transporte y telecomunicaciones
E : Educación y cultura	O : Oficina	V : Otros no considerados
G : Hotel, motel	P : Administración pública y defensa	W : Sitio eriazos
I : Industria	Q : Culto	Z : Estacionamiento

Para las propiedades con destino otros no considerados y sitio eriazos se agregará, cuando corresponda, el monto de la tarifa por concepto de aseo domiciliario que determina cada municipalidad, en los respectivos boletines de cobro de contribuciones.

Si requiere mayor información de este proceso, puede ingresar a la página web del Servicio www.sii.cl. También puede solicitar información en los módulos de Atención al Contribuyente y en los Departamentos de Avaluaciones del SII distribuidos a lo largo del país.

=====

SITIOS NO EDIFICADOS, PROPIEDADES ABANDONADAS O POZOS LASTREROS 2024

=====

COMUNA: 04304 CANELA

MONTOS EXPRESADOS EN PESOS DEL 1 DE ENERO DE 2024

ROL	NOMBRE DEL PROPIETARIO (NO ACREDITA DOMINIO)	DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD	D UB	AVALÚO TOTAL	AVALÚO EXENTO	CONTRIBUCIÓN TOTAL TRIMESTRAL	
						SEM.1 DE 2024 (VALOR TRIMES.)	SIN INCREMENTO GRADUAL (VALOR TRIMES.)
24-033	CORTES ROZAS FERNANDO	E OYARZU HJ 11 LT 15 C	W U	6.266.666		38.932	38.932
29-013	ASTORGA BUGUENO AMALIA	BENJAMIN OLIVARES LOTE 12 - 1 D	W U	3.263.735		20.276	20.276
30-010	BUGUENO BUGUENO JOEL A	CANELA BAJA SITIO S/N PL- 2796	W U	2.154.440		13.385	13.385
30-012	INMOBILIARIA LA CANELA	BENJAMIN OLIVARES LOTE 10 -B	W U	14.144.564		87.874	87.874
43-020	JOPIA RIVERA HAROLL AN	ESTANISLAO OLLARZU LT 36 -B	V U	1.935.969		12.027	12.027
52-011	BUGUENO CASTILLO ZAIDA	CALLE ESTANQUE S/N PL- 2340	W U	7.801.999		48.470	48.470
52-013	CORTES CONTRERAS VERON	CALLE ESTANQUE S/N SITIO 2	W U	7.613.999		47.302	47.302
72-061	CORTES CASTILLO ALVARO	SECTOR LO OGalDE PL 3699	W U	7.927.332		49.250	49.250
72-070	SAAVEDRA CORTES MABEL	SECTOR LO OGalDE PL- 4028	W U	7.143.999		44.383	44.383
76-008	ESTAY ZEPEDA ROBINSON	ANTONIO CUEVAS ST 18	W U	317.007		1.970	1.970
85-038	CORTES CONTRERAS VERON	CANELA BAJA CERRO LOS OGalDE	W U	6.861.999		42.631	42.631
89-086	IBACACHE PEREZ AMALIA	SECTOR CEMENTERIO PL- 3087	W U	595.666		3.701	3.701
102-166	JIMENA SOLEDAD CARMONA	SITIO 32 LOTE 32 -B	W U	429.493		2.669	2.669
240-240	MONTENEGRO LOPEZ NATAL	CARRERA S/N PL- 8003	W U	799.403		4.966	4.966
249-464	CORTES CARVAJAL CLEMEN	CANELA BAJA HIJUELA 62 LOTE 62 B	W U	985.117		6.120	6.120
607-001	OGALDE ANDRADE MARIA O	CANELA ALTA LOTE 27 A	W U	957.618		5.950	5.950
607-002	COROSEO PEREIRA YILENA	EMETERIO VICENCIO S/N LOTE	W U	957.618		5.950	5.950
607-003	ALEJANDRINA DEL CARMEN	CALLE CARRERA S/N PL- 10368 LOTE A	L U	650.902		4.045	4.045
700-096	OLLARZU SAHLIE ARCADIO	LO OGalDE C. S/N PL- 9876	W U	13.927.039		86.523	86.523
700-205	CUELLAR CUELLAR ILIANI	CALLE SIN NOMBRE S/N PL- 11235	W U	6.391.999		39.712	39.712
TOTAL PREDIOS		20					

NOTAS

EL MONTO SEÑALADO EN LA ÚLTIMA COLUMNA, INDICA EL VALOR DE LA CUOTA TRIMESTRAL SIN EL INCREMENTO GRADUAL DE CONTRIBUCIONES.